



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 142-2020-CM-MPA

Abancay, 30 de octubre de 2020.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY,
POR CUANTO: EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.**

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 30 de octubre del año 2020, se trató como punto de agenda, el tema: **“Reconocimiento a Congresistas y Ministros que visitaran la ciudad de Abancay, por el Congreso Descentralizado que se desarrollara en la Provincia de Abancay”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 279722, señala que, los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, el regidor Neil Huamani Pozo solicita al pleno del Concejo Municipal, se brinde reconocimiento a los congresistas y ministros que arribaran a la ciudad de Abancay, por motivos de llevarse a cabo en esta ciudad la sesión descentralizada del Congreso de la República, programada el día 04 de noviembre del 2020, reconocimiento que se debería efectuar el día 03 de noviembre del presente año en la Sesión Solemne de Concejo Municipal por conmemorarse el Ciento cuarenta y seis aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay;

Que, la presente propuesta de Acuerdo de Concejo fue presentada y puesta en debate en la estación de Orden del Día, y terminando el mismo, fue votada por los señores regidores presentes;

Que, estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y, contando con la votación por UNANIMIDAD de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, los miembros del Concejo Distrital emitieron el siguiente;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR EL RECONOCIMIENTO a los señores Congresistas de la República y Ministros de Estado que visitaran la ciudad de Abancay por motivos de llevarse a cabo en esta ciudad la sesión descentralizada del Congreso de la República, programada el día 04 de noviembre del 2020.

Artículo Segundo.- DISPONER el acto de reconocimiento se realice en la Sesión Solemne de Concejo Municipal por conmemorarse el Ciento cuarenta y seis aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, que se realizara el día 03 de noviembre de 2020;

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Abancay (www.muniabancay.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

C/c:
GM
SALA DE REGIDORES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.D.C. Guido Cheluzilla Maldonado